



Afianzadora  
**SOFIMEX** S.A.

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes  
Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-  
2500

R.F.C. ASG-950531-ID1  
www.sofimex.com.mx

**POLIZA DE FIANZA**

|            |
|------------|
| FIANZA     |
| 2124806    |
| MOVIMIENTO |
| EMISION    |
| DOCUMENTO  |

|                                             |                          |        |         |           |
|---------------------------------------------|--------------------------|--------|---------|-----------|
| LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN                 |                          |        |         | DOCUMENTO |
| CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A 24 DE AGOSTO DE 2017 |                          |        |         | 1491103   |
| MONTO DEL MOVIMIENTO                        | MONTO TOTAL DE LA FIANZA | MONEDA | OFICINA | AGENTE    |
| \$823,580.66                                | \$823,580.66             | PESOS  | 2       | 2139      |
| RAMO                                        | SUBRAMO                  |        |         |           |
| ADMINISTRATIVAS                             | OBRA                     |        |         |           |

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$823,580.66 (\*\*OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 66/100 M.N.\*\*\*)

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., CON DOMICILIO EN BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1941, COLONIA LOS ALPES, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01010, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$ 823,580.66 (OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 66/100 MXN). CANTIDAD QUE INCLUYE EL IVA.

ANTE: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PARA GARANTIZAR POR NADIA KARINA RODRIGUEZ MALDONADO, CON DOMICILIO EN SARA PEREZ DE MADERO 1917 0 COL. FRANCISCO I. MADERO CD. CHIHUAHUA C.P. 31104 CHIHUAHUA CHIH., Y R.F.C. ROMN-800108-997, LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 132/2017 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2017, RELATIVO A REMODELACION DEL PATIO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES EN LAS INMEDIACIONES DE LA COMANDANCIA SUER POR LA CANTIDAD DE 2,745,268.87 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 87/100 MXN).- CANTIDAD QUE INCLUYE IVA.; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA POR LOS CC. MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACON, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PLANEACION, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA PARTE NUESTRO FIADO NADIA KARINA RODRIGUEZ MALDONADO, CANTIDAD QUE RECIBE CON MOTIVO Y A CUENTA DEL CONTRATO REFERIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO VIGENTE.

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL MENCIONADO CONTRATO Y SU REGLAMENTO VIGENTE. ESTA INSTITUCIÓN DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL ANTICIPO DEL 30% OTORGADO POR LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PARA EL INICIO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE EN LA OBRA MATERIA DEL REFERIDO CONTRATO, CANTIDAD QUE RECIBE CON MOTIVO Y A CUENTA DEL CONTRATO YA SEÑALADO, B) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, LOS PAGOS EN EXCESO ENTREGADOS AL CONTRATISTA Y EL COSTO FINANCIERO QUE SE PUEDA GENERAR POR EL INCUMPLIMIENTO EN SU AMORTIZACIÓN Y SE CANCELARÁ CUANDO "EL CONTRATISTA" HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, C) QUE AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO QUE SE PRORROGUE EL PLAZO DE TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS, YA SEA POR DIFERIMIENTO O CUALQUIER TIPO DE CONVENIO, QUEDARÁ EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD, RENUNCIANDO AL BENEFICIO DEL 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, D) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, POR LO QUE DE NO CUMPLIR CON LO CITADO EN LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS CUBRIRÁ LOS INTERESES MORATORIOS CONFORME A LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA VIGENTE, E) PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, F) QUE LA AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS Y NOTIFICADOS A SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., G) QUE AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. PARA LOS EFECTOS DEL INCISO ANTERIOR SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE TRASVIÑA Y RETES NO. 1314, COL. SAN FELIPE EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELÉFONO 6144147211, H) EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO REINTEGRE EL SALDO NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA. I) QUE TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL I), SE CONSIDERAN NO PUESTAS.\*\*\* FIN DE TEXTO \*\*\*

FIRMA

ROSAS XOSPA ENRIQUE  
GERENTE DE OFICINA

SELLÓ DIGITAL

bsecwbAB2mgdK2obWd99X2M2bbZyJ5lpmRnQ3wertD6481c/C1Eb5WB4wzRGRWCC5qJ98w8v/wq9HqkcYMZ7GDIXvJgl+qnf767/pXV9uRfD57VfXpCB0+iki1QLjdmGSkz150JwfmJglfinGwEE2/Bhqu+Kkdwb1= ROSAS XOSPA ENRIQUE